



Consejo de Educación  
Técnico-Profesional  
(Universidad del Trabajo  
del Uruguay)

**ACTA.** En Montevideo, el día diez de octubre de dos mil catorce, siendo la hora 18.15, Esc. Elena Solsona Arribillaga, me constituyo en la Oficina de Concursos del Consejo de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Concursos en memo N° 203/14, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del **Llamado a concurso de oposición y méritos entre docentes no egresados para otorgar derecho a Efectividad en las Áreas 036- Carpintería I y 040- Carpintería II**, para elegir el tercer miembro (titular y suplente) que integrará el Tribunal de Concurso convocado por Resolución N° 1968/14, Acta N° 194 de fecha 27 de agosto de 2014 (**Exp. 4904/14**), se desarrolla con la presencia de la funcionaria Adriana Martínez del Departamento de Concursos. Hay 22 aspirantes inscriptos habilitados. Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 7 sobres cerrados. Se realiza el escrutinio y resulta lo siguiente: Votos Anulados: 5 (4 por no estar identificado el votante en el sobre cubierta, 1 por estar identificado el voto). Votos válidos: HUGO BUSTAMANTE, DANIEL DEVITTA: 1 voto. Se procede a desempatar y se colocan en la urna dos papeles con los nombres escritos de los aspirantes y se extraen: 1º) DANIEL DEVITTA, 2º) HUGO BUSTAMANTE. Finalizado el escrutinio surge que **DANIEL DEVITTA** es el delegado **TITULAR** y **HUGO BUSTAMANTE** es el delegado **SUPLENTE**. Se deja constancia que el Departamento de Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora 18.30 se labra la presente, que una vez leída y de conformidad se firma. ADRIANA MARTINEZ – ELENA SOLSONA, ESCRIBANA.